

RESOLUCION N° 43

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA AUTOMATIZACIÓN DE
PROCESOS REGISTRALES**

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio de fecha 17 de noviembre de 2011, numero DAF-RPCC-2011-0127 el Director Administrativo Financiero , solicitó autorización para iniciar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES**

Que mediante oficio DAF-RPCC-2011-0165 de fecha 2 de Diciembre de 2011, el Director Administrativo Financiero certificó la existencia de la partida presupuestaria número 8.4.01.07 Equipos, Sistemas Informáticos, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES**

Que, se inició el proceso de Subasta Inversa Electrónica numero SIE-RPCC-005-2011, la misma que ha sido declarada desierta.

Que, se ha realizado los pliegos para un nuevo proceso de Subasta Inversa Electrónica para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES**, los cuales se han sometido a mi consideración para su aprobación.

Que luego de revisados antedichos pliegos, éstos se encuentran elaborados conforme a la ley;

Que, el artículo 44 y siguientes del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula el procedimiento de subasta inversa Electrónica.

Que, el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública, establece que se debe nombrar la Comisión Técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica.

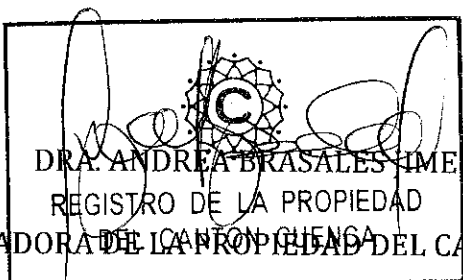
En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 18- 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública

RESUELVE

1.- Disponer el inicio de un nuevo proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES.**

2.- Conformar la Comisión Técnica encargada del proceso de Subasta Inversa Electrónica. La misma que está integrada por el señor Juan Carlos Vélez; el señor Patricio Reinoso Mendoza; el señor Edgar Loja Tapan y la Doctora Miryam González Morocho quien actuara como secretaria.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 28 de Diciembre de 2011.



DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA